PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 90° aniversario de la Asociación Vecinal de Fomento Edilicio y Cultural José Soldati – Club José Soldati.

Artículo 2º.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la institución, sita en la calle Av. La Fuente 2931 del Barrio de Villa Soldati, Comuna 8 de nuestra Ciudad, con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO EDILICIO Y CULTURAL JOSÉ SOLDATI

- CLUB JOSÉ SOLDATI -

Beneplácito por el 90° aniversario de su fundación

23 de Agosto

1936 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto expresar beneplácito por el 90° aniversario del Asociación Vecinal de Fomento Edilicio y Cultural José Soldati – Club José Soldati y, la colocación de una placa conmemorativa en sus instalaciones de la calle Av. La Fuente 2931, Barrio de Villa Soldati, Comuna 8.

La Asociación Vecinal celebra en 2026 sus 90 años de trayectoria. Su fecha de fundación se remonta al 23 de agosto de 1936, cuando un grupo de vecinos resolvió constituir formalmente una sociedad de fomento bajo la citada denominación. El estatuto fundacional refleja desde sus orígenes una clara vocación de servicio a la comunidad, orientada al mejoramiento de las condiciones edilicias, sociales y culturales del barrio.

La institución nació como un espacio de encuentro y participación vecinal, con objetivos que trascienden lo estrictamente deportivo. Entre sus propósitos originales se encontraban la creación y el sostenimiento de una sede social, biblioteca, consultorio médico y espacios destinados a actos públicos, demostrando el importante papel que las sociedades de fomento tuvieron en el crecimiento y desarrollo de los barrios porteños.

A lo largo de sus nueve décadas, el Club José Soldati se consolidó como una institución profundamente vinculada a la identidad de Villa

Soldati, acompañando a distintas generaciones de vecinos y ofreciendo un espacio de pertenencia, integración y participación.

El deporte fue adquiriendo un lugar central en su vida institucional, especialmente a través del fútbol y las actividades destinadas a niños y jóvenes.

En la actualidad, el club mantiene una propuesta que combina deporte, recreación y cultura, con actividades como fútbol en distintas categorías, fútbol infantil, futsal masculino y femenino, patín y boxeo.

También desarrolla actividades culturales como la murga, fortaleciendo su función como espacio de encuentro para las familias y la comunidad.

Al celebrar sus 90 años, la Asociación Vecinal de Fomento Edilicio y Cultural José Soldati reafirma una historia construida junto a los vecinos de Villa Soldati y mantiene vigente el espíritu que inspiró su creación: fomentar la vida comunitaria, promover el deporte y la cultura y brindar un espacio de encuentro, inclusión y pertenencia para las nuevas generaciones.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Juan Francisco Loupias
Fecha:19/08/2026 16:07:16
Dip. Francisco Loupias
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires